

Acuerdo, haciendo extensiva la disposicion de 23 de diciembre de 1868, á las villas de Metapa i Jinotega.

EL GOBIERNO:

Informado que en las villas de Metapa i Jinotega del departamento de Matagalpa, se carece de cabildos i cárceles seguras; i con presencia del proyecto presentado por el señor Prefecto de aquel departamento, á nombre de las respectivas corporaciones Municipales; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. La disposicion de 23 de diciembre de 1868 es extensiva á las villas de Metapa i Jinotega.

Comuníquese—Managua, junio 21 de 1869—Guzman

